

C. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

Gobernadora Constitucional del Estado de Yucatán

Dr. Raúl Godoy Montañez

Secretario de Educación del Estado de Yucatán

Ing. Gonzalo Escalante Alcocer

Presidente Municipal de Valladolid, Yucatán

H Miembros de la Junta Directiva de la

Universidad de Oriente de Valladolid, Yucatán

A la Sociedad en General

Por medio de la presente los estudiantes de la Universidad de Oriente EXIGIMOS LA DESTITUCIÓN de la rectora, Dra. Graciela Cortés Camarillo; de la directora académica, Mtra. Leyla Gisela Leo Peraza y de la directora administrativa, CP Laura Patricia Díaz Trujeque por los siguientes motivos:

1.- Contratación de docentes que no cubren el perfil que la materia exige además de no contar con la experiencia necesaria. Por sólo citar algunos ejemplos, en la Licenciatura en Mercadotecnia una bióloga imparte la materia de Sustentabilidad y Desarrollo siendo éste un modelo económico por lo que debiera ser impartida por un licenciado en economía; en la Licenciatura en Desarrollo Turístico una licenciada en administración imparte la materia de Gastronomía Yucateca y otra licenciada en administración imparte la materia de Psicología y Sociología del Turismo, cuyo perfil requerido de docente es un licenciado en psicología o sociología. Además hay docentes que no cuentan con la experiencia laboral en el área disciplinar para enriquecer la experiencia de aprendizaje; por ejemplo, en la Licenciatura en Gastronomía y en la de Lingüística y Cultura Maya hay docentes recién egresados de licenciatura que no cuentan con la experiencia laboral requerida en el reglamento interno de contratación de personal docente, según se señala en el *Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal Docente y Administrativo de la UNO*, vigente a partir de octubre de 2010, página 2, No 7.

2.- Ausencia de coordinadores por licenciaturas que cumplan con el perfil correspondiente a cada una de ellas, según se requiere en los planes de estudios aprobados por la Secretaría de Educación. En la Licenciatura en Gastronomía, el coordinador es un licenciado en educación; en la de Lingüística y Cultura Maya,

una licenciada en educación, y en la Licenciatura en Desarrollo Turístico, la última coordinadora fue una licenciada en educación y ahora el puesto está vacante. Las únicas coordinaciones académicas cuyo titular cumplía al 100% con el perfil idóneo fueron cesadas(os) sin causa justificada.

3.- La mayoría del personal docente y administrativo es contratado sin que se realice un concurso de oposición abierto basado en una convocatoria previa publicada en la prensa escrita o presentada a través de cualquier otro medio de difusión masiva, contradiciendo lo señalado en el *Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal Docente y Administrativo de la UNO*, vigente a partir de octubre de 2010, página 2, Nos 4, 5 y 6.

.4.- No hay suficientes docentes de tiempo completo en todas las licenciaturas.

5.- En lo que va de su gestión, por lo menos siete docentes con grado de doctorado y por lo menos 15 con grado de maestría han sido cesados de manera injustificada o han sido presionados para renunciar o han decidido desligarse de nuestra universidad ante el clima de autoritarismo, prepotencia y falta de certeza laboral que en ella impera. En este momento solamente se cuenta con dos docentes con nivel de doctorado y seis con grado de maestría; 16 docentes sólo tienen nivel de licenciatura.

6.- Ausencia de un programa de seguimiento a las prácticas profesionales y al servicio social, lo que ocasiona que no se cumplan los objetivos de los mismos. En muchos casos, no se supervisan las prácticas profesionales de manera que los estudiantes sólo realizan tareas irrelevantes para su área disciplinar y ninguna persona del Departamento de Servicios Escolares se preocupa u ocupa por poner remedio a esta situación.

7.- Procesos de titulación interrumpidos por la alta rotación del personal docente e inflexibilidad del reglamento que impide continuar con el mismo asesor si éste ya se ha retirado de la universidad. Cuando se asigna un nuevo asesor, éste invalida el trabajo anterior y exige iniciar uno nuevo, por lo que el proceso se dilata innecesariamente creando perjuicios a los candidatos a titulación.

8.- Falta de involucramiento y limitada accesibilidad de la rectora para con las necesidades del estudiantado.

9.- Prácticas de nepotismo entre el personal académico y administrativo. Como ejemplos tenemos los casos del Ing. Carlos Alberto López Castillo, jefe de recursos materiales, quien es esposo de la hermana de la directora académica Leyla Gisela Leo Peraza y el del Lic. Salvador Chapa Cortés, hijo de la rectora,

Graciela Cortés Camarillo, a quien se le asignó la elaboración de varias cartas descriptivas a pesar de no cubrir el perfil necesario para elaborarlas.

10.- Se nos obliga a asistir a eventos de naturaleza política u oficialista, que no tienen ninguna relación con los contenidos académicos, en horarios correspondientes a clases lo que ocasiona pérdidas o retrasos en nuestro desempeño, lo que contraviene el punto 8 del *Reglamento de Servicios Escolares de la UNO*, Título III, Capítulo Único, Página 9.

11.- Falta de transparencia al no presentar la rectora periódicamente a la comunidad universitaria un informe de actividades en el que se incluya el desglose de los rubros que integran las cuentas clave en los estados financieros, así como los resultados y beneficios directos para nuestra comunidad de los frecuentes viajes tanto a nivel nacional como al extranjero, que realiza la rectora en compañía de la directora académica y/o la directora administrativa y algunos miembros del personal docente.

12.- La asignación de apoyos económicos a los estudiantes para asistir a eventos académicos como conferencias, congresos, talleres, concursos, etc no es equitativa ya que en ocasiones se prefiere beneficiar a personal docente y administrativo que a los estudiantes, sobre todo cuando esos eventos se realizan en el extranjero.

13.- Los vehículos oficiales de la universidad no están disponibles para las actividades de índole académica de los estudiantes y/o personal docente. Uno está asignado a compras y el segundo (incluyendo chofer particular) está asignado al uso exclusivo de la rectora.

14.- Carencia de una sociedad de alumnos o un consejo universitario con una participación real en la toma de decisiones.

Por todo lo anterior y con base en los derechos y garantías individuales que nos otorga nuestra Constitución para expresarnos y manifestarnos libremente, hacemos responsables a la rectora, Graciela Cortés Camarillo; a la directora académica, Leyla Gisela Leo Peraza; a la directora administrativa, Laura Patricia Díaz Trujeque; a la jefa de servicio escolares, Silvia Patricia Franco López; al jefe de recursos materiales Ing. Carlos Alberto López Castillo de cualquier acción que pudiese afectar o ir en contra de nuestra integridad física y psicológica y la de nuestras familias e inclusive la de nuestros bienes.

Valladolid, Yucatán, México a 20 de abril de 2011